

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL REALIZADA EN JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

**FUNDAMENTACIÓN.**

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

## **MOTIVACIÓN.**

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día quince de febrero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veintidós.

## **GENERALIDADES.**

### **1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.**

**Visitador Judicial** Mtro. Mauricio Mantilla Aguirre

**Inspector Administrativo** Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández

**Visitadores Auxiliares** Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra y Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro

**2. Instrumento con el que se identificaron.** Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción.** Oficio VJG/134/2022 con fecha de recepción tres de marzo del año dos mil veintidós, según el oficio que se pone a la vista.

**4. Órgano supervisado.** Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar

**5. Lugar y fecha del ejercicio.** Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, el día veintisiete de mayo del año dos mil veintidós.

**6. Hora de Inicio:** 9:00 horas.

**7. Periodo de supervisión:** Segundo semestre del año judicial dos mil veintiuno.

**8. Personal encargado de atender la visita:** La titular del órgano supervisado, Licenciada Giovanna Leticia Zorrilla Carrizales, Jueza Quinta de Primera Instancia en Materia Familiar, con su personal de apoyo.

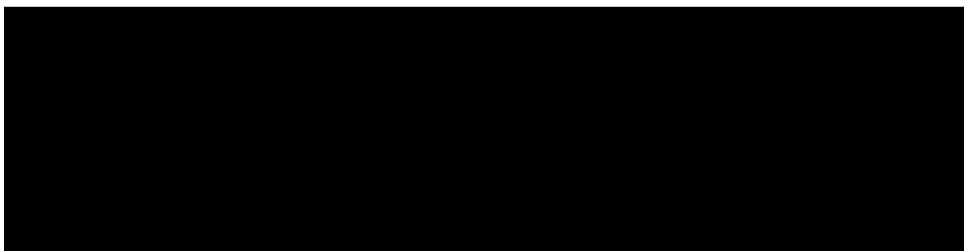
**9. Aviso de visita:** Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día cuatro de abril del año dos mil veintidós, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

## REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

**Plantilla de personal:** De conformidad con la información proporcionada por la Titular, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES.	JUEZA
LIC. MARIO INFANTE CONTRERAS.	SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO.	SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ILIAN SOLIS GOLLAZ.	SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDUARDO FRANCISCO GARCIA HERNANDEZ.	ACTUARIO
LIC. GLORIA YAZMIN ALVAREZ RODRIGUEZ.	ACTUARIA
LIC. GUADALUPE GABRIELA GARCIA MARTINEZ.	ACTUARIA
LORENA DELGADO GARCIA	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA
PAULA CONCEPCION ALONSO MONTES	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA
DORIAN ELIZABETH MACIAS MARTINEZ	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA
SANDRA BERENICE ROSALES RUIZ	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA
ALONDRA GUADALUPE RIMOLDI RUVALCABA	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA
OMAR GUERRERO FLORES	SECRETARIO TAQUIMECANOGRAFO
RODOLFO DE LA CRUZ GARCIA	SECRETARIO TAQUIMECANOGRAFO
LUIS GERARDO MACIAS RODRIGUEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
ALEJANDRA JUDITH BASURTO ROCHA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
ISRAEL DENA GARCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO



**Matrícula del personal:** En este acto se requiere al titular la matrícula de su personal, así como a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación de personal; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del Personal”**

**Quejas y denuncias:** Durante la jornada, se presentó una queja por escrito, recabándose la información necesaria en el formato respectivo, mismas que será presentada ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

**Audiencias:** Durante el periodo revisado, el órgano programo un total de 542 audiencias, desahogando 335 y difiriendo 147. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.

**Archivo del órgano jurisdiccional:** Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

**Libro de registro:** Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se recibieron en total 913 folios. La información pormenorizada respecto a los folios recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**

**Medios de auxilio judicial:** Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidos 165 medios de auxilio judicial, y librados 337 medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

**Asuntos citados para sentencia:** Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno, se dictaron un total de 409 sentencias definitivas y un total de 10 sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

**Medios de impugnación:** Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos 08 medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

**Amparos:** Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno no fue recibido ningún amparo directo y 10 amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y

la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

**Expedientillos y promociones irregulares:** Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron recibidas 39 promociones irregulares y abiertos 370 expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

**Remisiones al archivo judicial:** Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante segundo semestre del año dos mil veintiuno fue de 214 expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

**Diligencias actuariales:** Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó 1,453 diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

**Libros adicionales:** Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

**Publicación de acuerdos:** Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno fueron generados en total 6,343 acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

**Cumplimiento de obligaciones de transparencia:** Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

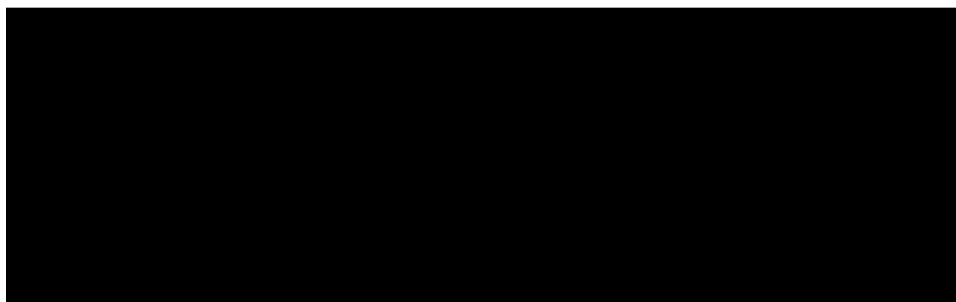
En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Excusas	1

General	Emplazamientos	9
General	Incidentes	2
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	4
Materia Familiar	Juicios relativos a rectificaciones o correcciones de actas del registro civil	2
Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	5
Materia Familiar	Juicios relativos a patria potestad o tutela	3
Materia Familiar	Asuntos relativos al patrimonio de familia	1

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

**Observaciones de la visita anterior:** En este momento se procede a revisar las observaciones realizadas por el Consejo de la Judicatura derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **“Anexo CJ, Observaciones del Consejo de la Judicatura”**.



**Manifestaciones del personal:** a continuación, se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, las cuales se recibirán por escrito y se remitirán al área correspondiente.

**Con lo anterior, se hace constar que a las veinte horas con cincuenta minutos del día veintisiete de mayo del año dos mil veintidós, se concluyó la Primera Visita Ordinaria, de la que**

se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

**De la Visitaduría Judicial General:**

Nombre	Cargo
Visitador Judicial	Mtro. Mauricio Mantilla Aguirre
Inspector Administrativo	Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández
Visitadora Auxiliar	Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra
Visitador Auxiliar	Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro

**Del órgano visitado:**

Nombre	Cargo
Jueza	Licenciada Giovanna Leticia Zorrilla Carrizales

**ANEXO 1**  
**MATRÍCULA DE PERSONAL**

A continuacion se requiere la matrícula de personal al Titular:

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
1	LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES.	JUEZA
2	LIC. MARIO INFANTE CONTRERAS.	SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
3	LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO.	SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
4	LIC. ILIAN SOLIS GOLLAZ.	SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
5	LIC. EDUARDO FRANCISCO GARCIA HERNANDEZ.	ACTUARIO
6	LIC. GLORIA YAZMIN ALVAREZ RODRIGUEZ.	ACTUARIA
7	LIC. GUADALUPE GABRIELA GARCIA MARTINEZ.	ACTUARIA
8	LORENA DELGADO GARCIA	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA
9	PAULA CONCEPCION ALONSO MONTES	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA
10	DORIAN ELIZABETH MACIAS MARTINEZ	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA
11	SANDRA BERENICE ROSALES RUIZ	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA
12	ALONDRA GUADALUPE RIMOLDI RUVALCABA	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA
13	OMAR GUERRERO FLORES	SECRETARIO TAQUIMECANOGRAFO
14	RODOLFO DE LA CRUZ GARCIA	SECRETARIO TAQUIMECANOGRAFO
15	LUIS GERARDO MACIAS RODRIGUEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
16	ALEJANDRA JUDITH BASURTO ROCHA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
17	ISRAEL DENA GARCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

En este acto se requiere al titular a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto a las necesidades de capacitación de personal.



**ANEXO 2**  
**AGENDA DE TRABAJO**

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

<b>Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.</b>	542
<b>Total de audiencias desahogadas.</b>	335
<b>Total de audiencias diferidas.</b>	147
<b>Total de audiencias canceladas.</b>	60

Promedio de audiencias diarias celebradas:

<b>Días</b>	<b>Cantidad de días hábiles</b>	<b>Familiar</b>
<b>Lunes</b>	<b>21</b>	5
<b>Martes</b>	<b>20</b>	5
<b>Miercoles</b>	<b>22</b>	5
<b>Jueves</b>	<b>22</b>	5
<b>Viernes</b>	<b>22</b>	6

Total de audiencias diferidas:

<b>Causas imputables a las partes</b>	143
<b>Causas imputables al juzgado</b>	4

**Muestreo de audiencias desahogadas**

	<b>Expediente</b>	<b>Tipo de audiencia</b>	<b>Días hábiles transcurridos entre su señalamiento y su desahogo</b>
<b>1</b>	187/2021	de Juicio	74
<b>2</b>	98/2021	de Juicio	73
<b>3</b>	1069/2021	Incidental	76
<b>4</b>	373/2021	Preparatoria	53
<b>5</b>	1013/2021	Juicio	71
<b>6</b>	823/2021	Preparatoria	53
<b>7</b>	522/2021	Preparatoria	73
<b>8</b>	1036/2021	Preparatoria	16
<b>9</b>	838/2020	Preparatoria	31

<b>10</b>	843/2021	Preparatoria	79
-----------	----------	--------------	----

**Muestreo de audiencias canceladas.**

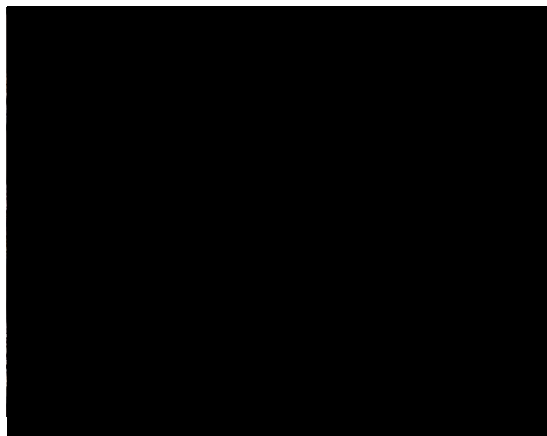
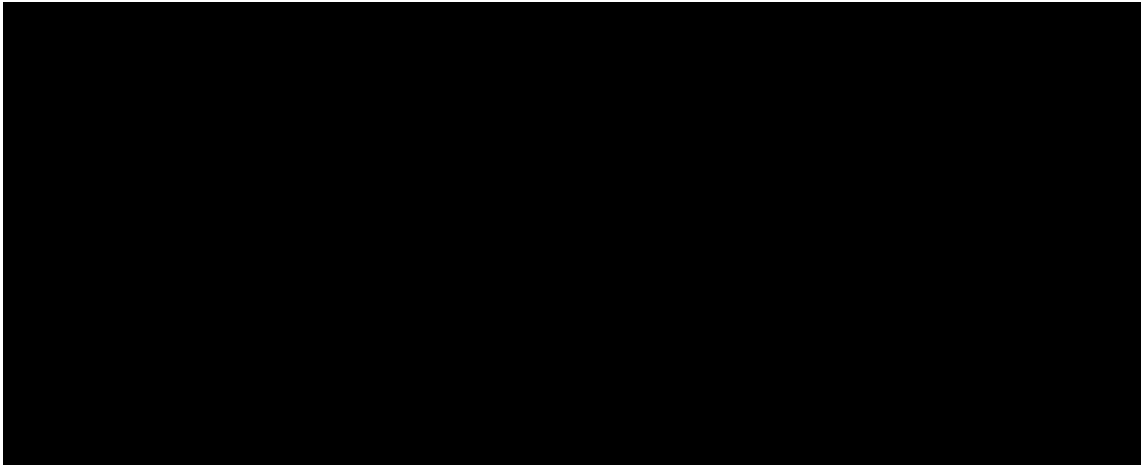
	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su cancelación	Días transcurridos entre la cancelación y su reprogramación
<b>1</b>	270/2021	Preparatoria	74	Inasistencia de parte	72
<b>2</b>	601/2021	Preparatoria	37	Inasistencia de parte	19
<b>3</b>	601/2021	Juicio	21	Inasistencia de parte	/
<b>4</b>	449/2020	Juicio	78	Inasistencia de parte	78
<b>5</b>	449/2020	Juicio	74	Inasistencia de parte	/
<b>6</b>	45/2019	Preparatoria	72	Inasistencia de las partes	72
<b>7</b>	45/2019	Juicio	63	Inasistencia de las partes	67
<b>8</b>	767/2021	Divorcio	52	Falta de notificacion	/
<b>9</b>	722/2021	Convivencia	74	Falta de notificacion	/
<b>10</b>	801/2021	Convivencia	78	Falta de notificacion	/

### ANEXO 3

#### ARCHIVO DEL JUZGADO

Se realiza una inspección física del archivo de trámite del Juzgado, el cual cuenta con seis racks o anaqueles, organizados de la siguiente manera:

Se advierte que los expedientes se encuentran acomodados de forma descendente y cronológico, teniendo en la parte superior del primer anaquel los expedientes del año dos mil veintidós, observando expedientes de años anteriores conforme se avanza de anaquel, los exhortos y expedientillos yacen en la parte superior de los mismos anaqueles, en cada anaquel se advierte que existen estampas con los años y numeraciones correspondientes a los expedientes que se encuentran en esos espacios, se observa un anaquel que contiene el año dos mil dieciocho, a lo que por falta de espacio se encuentra a unos metros del grupo de anaqueles principal.



**ANEXO 4**  
**LIBRO DE REGISTRO**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente

Folios de demandas recibidas	535
Folios de exhortos	166
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	212
Total de folios recibidos	913

**ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO**

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
26/05/2022	26/05/2022	753/2022	136

<b>Observacion:</b> [REDACTED]
[REDACTED]

**ANEXO 5  
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

**RECIBIDOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
165	123	37	160	5

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Autoridad Remitente
1	299/2021	14/12/2021	Jueza Primero Familiar de la Ciudad de San Pedro, Coahuila..
2	295/2021	08/12/2021	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Mérida Yucatan.
3	290/2021	06/12/2021	Juez de Partido en la Ciudad de Irapuato, Guanajuato.
4	287/2021	02/12/2021	Juez Segundo Familiar de la Ciudad de Gomez Palacio, Durango.
5	284/2021	30/11/2021	Jueza Primero Familiar de la Ciudad de Gomez Palacio Durango.

**LIBRADOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
337	57	18	262

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de envío	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortada
1	396/2021	25/08/2021	06/08/2021	Juez de primera Instancia en Materia Familiar en la Ciudad de Gomez Palacio, Durango.
2	402/2021	26/08/2021	11/08/2021	Juez de primera Instancia en Materia Familiar en la Ciudad de Gomez Palacio, Durango.
3	452/2021	20/09/2021	20/09/2021	Juez de primera Instancia en Materia Familiar en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.
4	502/2021	11/10/2021	08/06/2021	Juez en Materia Familiar en la Ciudad de San Pedro de las Colonia, Coahuila de Zaragoza.
5	632/2021	09/12/2021	23/11/2021	Juez en Materia Familiar en la Ciudad de Gregorio garcía.

<b>Observaciones:</b> Los datos de este anexo se desprenden de los exhortos recibidos y librados del segundo semestre del año dos mil veintiuno.
--

**ANEXO 6**  
**ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

**SENTENCIAS DEFINITIVAS**

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	410
Total de sentencias dictadas.	409
Total de sentencias dictadas fuera de término.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

**SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS**

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	10
Total de sentencias dictadas.	10
Total de sentencias dictadas fuera de término.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

**Observaciones:**

1. La información se desprende de las sentencias citadas y dictadas dentro del segundo semestre del año dos mil veintiuno.

**ANEXO 7**  
**MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

**MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Apelaciones	Quejas	Total
6	2	8

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	1	1	0
Tribunal Distrital	7	7	0

**Observacion:** Los datos se desprenden de los medios de impugnacion recibidos en el segundo semestre del año dos mil veintiuno.

## ANEXO 8 AMPAROS

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

	Amparos Directos	Amparos Indirectos
Amparos recibidos	0	10
Amparos concluidos	0	5
Amparos negados	0	1
Amparos sobreseidos	0	3
Amparos Concedidos	0	0
Amparos pendientes de resolución	0	3

**Observacion:** Los datos se desprenden de los amparos que se recibieron en el segundo semestre del año dos mil veintiuno.



**ANEXO 9**  
**EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

<b>Cantidad de promociones irregulares recibidas</b>	39
<b>Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.</b>	370

**PROMOCIONES IRREGULARES**

La última promoción recibida al día anterior de la visita corresponde al expediente 70/2022 con fecha de acuerdo 26/05/2022, misma que se hace irregular por no ser parte.

**EXPEDIENTILLOS AUXILIARES**

El último folio del periodo, corresponde a:

<b>Número de expediente aux.</b>	<b>Auto que ordena formar el expedientillo</b>	<b>Causa por la que se ordena formar expedientillo</b>	<b>Foja del libro</b>
743/2022	25/05/2022	no acreditar propiedad de inmueble	45

**ANEXO 10**  
**REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	16/07/2021	2370/2021	19	/
2	18/08/2021	2743/2021	20	/
3	30/09/2021	SIBED	26	/
4	29/10/2021	SIBED	82	421/2021
5	10/11/2021	SIBED	51	484/2021
6		SIBED	16	/
<b>TOTAL</b>			<b>214</b>	

<b>1</b>	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	214
<b>2</b>	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	91

**ANEXO 11  
DILIGENCIAS ACTUARIALES**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas	Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Licenciado Eduardo Francisco García Hernández	628	179	449	6
Licenciada Guadalupe Gabriela García Martínez	768	175	593	7
Licenciada Gloria Yazmín Álvarez Rodríguez	461	123	234	4

**Observacion:** La Licenciada Yelitza America Macias Ramirez, quien ya no trabaja en este órgano por cambio de adscripción, en su momento realizó 270 diligencias, de ellas solamente 177 se diligenciaron fuera del órgano, así mismo, la Licenciada Gloria Yazmin Álvarez Rodríguez se incorporó en el mes de octubre del año dos mil veintiuno, motivo por el cual tiene un numero inferior a las diligencias actuariales realizadas.

**ANEXO 12**  
**LIBROS ADICIONALES**

**LIBRO ÍNDICE**

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice sí está actualizado debidamente.

**PROMOCIONES RECIBIDAS**

Total de promociones presentadas durante el segundo semestre del año dos mil veintiuno.	4806
---	------

**LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA**

Del análisis del libro, se advierte que sí está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	3704
----------------------------------	------

**Observacion:** Se advierte el uso de un libro no oficial del mes de noviembre a diciembre del año dos mil veintiuno, toda vez que el que se estaba usando ya habia concluido.

**LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS**

<b>Obseravacion:</b> Este juzgado no cuenta con este libro.	265
---	-----

**ANEXO 13  
ACUERDOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	6343
---	------

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Adriana Orozco Cabello	1978
2	Ilian Solís Gallaz	2015
3	Mario Infante Contreras	1995



**ANEXO 14**  
**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

Del segundo semestre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

**SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA**

	<b>Número de expediente</b>	<b>Número de sentencia</b>	<b>Fecha de dictado</b>	<b>Fecha en que causa ejecutoria</b>	<b>Fecha de publicación</b>
1	261/2022	229/2022	09/05/2022	09/05/2022	27/05/2022
2	1188/2021	17/2022	19/01/2022	19/01/2022	19/01/2022
3	1121/2021	790/2021	15/12/2021	15/12/2021	15/12/2021

**UBICACIÓN DE EXPEDIENTES**

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se advierte que esta obligación de transparencia sí está debidamente cumplida.

**Anexo 15**  
**"Muestreo de expedientes"**

Se solicitan los siguientes tipos de expedientes:

<b>TIPO DE ETAPA Y/O ACTO PROCESAL</b>				
Desechamientos	1452/2021	1383/2021	1865/2021	1798/2021
Excusas	303/2022	/	/	/
Incidentes	1044/2019	752/2020	/	/
Emplazamientos actuario 1	773/2021	784/2021	623/2021	/
Emplazamiento actuario 2	1110/2021	871/2021	863/2021	/
Emplazamientos actuario 3	463/2021	490/2021	466/2021	/
Juicios relativos al Matrimonio (divorcio, cuestiones matrimoniales y nulidad del matrimonio)	626/2021	705/2021	561/2021	1051/2021
Juicios relativos a rectificaciones o correcciones de actas del registro civil	478/2021	809/2021	/	/
Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	389/2020	413/2018	506/2018	412/2021 y 376/2021
Juicios relativos a patria potestad o tutela	365/2020	771/2020	692/2020	/
Juicios relativos a Patrimonio de Familia	847/2021	/	/	/

**Observaciones Generales**

Se hace constar que los expedientes señalados en la tabla anterior, fueron los expedientes analizados en la presente Visita Judicial, presisando que, en aquellos rubros en los cuales no se alcanzó la cifra de expedientes a analizar, lo es en virtud de que en algunos rubros no se contó con más expedientes que revisar dentro del periodo de Visita Judicial, y en algunos rubros, toda vez que este órgano jurisdiccional remite de manera mensual remesas al Archivo Regional no fue posible su revision física. Así mismo, se hace constar que aquellos tipos de juicio señalados en el Manual para la Práctica de Visitas e Inspecciones Administrativas de la Visitaduría General, no señalados en la tabla anterior sujetos a revisión, lo es en virtud de que no se contó con expedientes con sentencia definitiva dictada que revisar dentro del periodo de Visita.

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles Familiares y Mercantiles

ver 2.0

Juzgado

Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón

Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención Acuerdo y/o prevención	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intento subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	1452/2021	21/9/2021	23/9/2021	2	Si	8	Se desecha la demanda toda vez que se atendió la prevención fuera del plazo de cinco días concedido para hacerlo. Haciendose efectivo el apercibimiento.
2	1383/2021	7/9/2021	10/9/2021	3	Si	8	Se desecha la demanda toda vez que se atendió la prevención fuera del plazo de cinco días concedido para hacerlo. Haciendose efectivo el apercibimiento.
3	1865/2021	1/12/2021	2/12/2021	1	/	/	Se desecha de plano la demanda con fundamento en el artículo 215 del CPF toda vez que los promoventes no cuentan con legitimación para dar inicio al procedimiento.
4	1798/2021	19/11/2021	24/11/2021	3	/	/	Se desecha la demanda toda vez que no se atendió la prevención decretada dentro del plazo de cinco días concedido para hacerlo. Haciendose efectivo el apercibimiento.

Excusas

#	Número de folio o expediente	Razón de excusa y observaciones
1	303/2022	Se califica de legal la excusa planteada por la Jueza por medio de resolución de fecha 15 de marzo del 2022 por parte del Segundo Tribunal Distrital, toda vez que mantiene un lazo de consanguinidad en segundo grado en línea colateral con la parte actora del procedimiento.

Expedientes

#	Número de expediente	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Fecha de emplazamiento	Días transcurridos entre 2 y 3	Se decreto Rebeldía (Si/No)	Fecha de sentencia	Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	1044/2019	4/10/2021	6/10/2021	2	13/10/2021	4	No	24/2/2022	89
2	752/2020	19/3/2021	19/3/2021	0	25/3/2021	4	Si	15/12/2021	171
3	626/2021	22/6/2021	22/6/2021	0	/	/	/	16/7/2021	18
4	705/2021	09/07/2021	14/07/2021	3	/	/	/	27/8/2021	25
5	461/2021	4/5/2021	11/5/2021	3	11/10/2021	97	No	18/11/2021	125
6	1051/2021	13/10/2021	15/10/2021	2	22/11/2021	24	No	6/12/2021	36



7	478/2021	11/5/2021	14/5/2021	3	2/6/2021	13	No	8/2/2022	169
8	809/2021	10/8/2021	12/8/2021	2	27/8/2021	11	Si	14/2/2022	118
9	389/2020	26/6/2020	30/6/2020	2	13/11/2020	98	No	24/8/2021	283
10	376/2021	25/3/2021	5/4/2021	2	29/4/2021	18	No	2/12/2021	158
11	413/2018	5/11/2018	9/11/2018	4	28/10/2019	251	No	25/11/2021	774
12	506/2018	15/11/2018	26/11/2018	7	25/1/2019	44	No	15/2/2021	586
13	412/2021	22/4/2021	26/4/2021	2	21/5/2021	17	No	25/5/2022	248
14	365/2020	18/6/2020	23/6/2020	3	15/7/2020	16	No	20/1/2022	381
15	771/2020	9/11/2020	10/11/2020	1	13/12/2020	23	No	18/4/2022	334
16	692/2020	13/10/2020	15/10/2020	2	4/12/2020	36	Si	3/3/2022	327
17	847/2021	16/8/2021	19/8/2021	3	/	/	/	16/11/2021	61

Acuerdos o resoluciones destacables

#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable (Incidente)
1	1044/2019	33	Audiencia Incidental	Se precisa que la fecha asentada en el apartado de "fecha de sentencia" corresponde a la fecha de la audiencia en la cual las partes celebran Convenio, mismo que es aprobado por la Jueza, adquiriendo la calidad de cosa juzgada.
2	461/2021	29,37,44	Acuerdo Judicial	Los acuerdos judiciales señalados, se advierten dictados fuera del plazo legal respecto de los escritos que proveen. Se resuelve en sentencia definitiva por aprobación de convenio exhibido por las partes.
3	478/2021	76	Acuerdo judicial	El acuerdo judicial señalado se advierte dictado fuera del plazo legal respecto del escrito que provee. El expediente cuenta con diversas correcciones en el foliado.
4	389/2020	15,27	Acuerdo Judicial	Los acuerdos judiciales señalados, se advierten dictados fuera del plazo legal respecto de los escritos que proveen.
5	376/2021	123	Acuerdo Judicial	Se advierte la existencia de un visto judicial visible a foja 123, mediante el cual la Juez Titular ordena la regularización del procedimiento, toda vez que el entonces juez por Ministerio de Ley, omitió firmar el auto judicial de fecha 14 de enero del 2022, visible a foja 122 del expediente.
6	506/2018	25,43	Acuerdo Judicial	Los acuerdos judiciales señalados, se advierten dictados fuera del plazo legal respecto de los escritos que proveen.
7	365/2020	.	.	Se revisó el testimonio de apelación toda vez que el original del expediente se remitió a la Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante oficio 771/2022 de fecha 28 de marzo del 2022, con motivo de recurso de apelación interpuesto en cotnra de la sentencia definitiva dictada en autos.
8	771/2020	109, 178	Acuerdo Judicial	Los acuerdos judiciales señalados, se advierten dictados fuera del plazo legal respecto de los escritos que proveen.
				Aspecto destacable
9	692/2020	97	Auto Judicial	Se advierte que en la audiencia judicial de fecha 01 de octubre de 2021, al inicio del protocolo se asentaron erroneamente el nombre las partes, regularizando el procedimiento en relación a ello por Visto Judicial de fecha 04 de diciembre del 2021. Se advierten diversas correcciones en el foliado del expediente.

#	Expediente	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
10	847/2021	Diversas fojas	Foliado	El expediente cuenta con diversas correcciones en el foliado.

**ANEXO "CJ"**  
**OBSERVACIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

	<b>Observación visita anterior</b>	<b>Contestación al Consejo de la Judicatura</b>	<b>Cumplimiento a la Observación señalada</b>
1	De la revisión al azar de expedientes se advirtió que se dictan acuerdos fuera del plazo legal	Los acuerdos dictados fuera de tiempo se deben a las cargas procesales y administrativas del propio juzgado, aunado a que esta juzgadora de manera verbal y mediante oficios respectivos se ha requerido a los secretarios de acuerdo y trámite para que dicten dentro de los plazos legales los acuerdos respectivos, apercibidos de que en caso de no hacerlo pueden incurrir en faltas administrativas	Al día de esta Visita Judicial Ordinaria, se advierte que se siguen encontrando acuerdos dictados fuera de plazo legal.

El licenciado Israel Hiram Zamora Salas, Visitador Judicial adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Visita Judicial y anexos identificados y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de julio del año 2022.

**Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.**  
**Visitador Judicial.**